

Señor
JUEZ QUINTO (05) CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.
E. S. D.
ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE JORGE ALFONSO BALLÈN FRANCO
C.C. No. 70.071.960

RAD No.: 05001310300520200015600

GLADYS ADRIANA VARGAS CARRILLO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada del BANCO GNB SUDAMERIS S.A., entidad bancaria legalmente constituida identificada con Nit. 860.050.750-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., objeto el auto de reconocimiento de créditos toda vez que el señor JORGE ALFONSO BALLÈN FRANCO, mantiene vínculos con BANCO GNB SUDAMERIS S.A., por la obligación financiera identificada con los Nos. 11067768, correspondiente a cartera ordinaria.

Se adjunta al presente memorial certificado de deuda del titular de la referencia.

NOTIFICACIONES:

Para efectos de notificaciones téngase en cuenta las siguientes direcciones:
BANCO GNB SUDAMERIS S.A. Carrera 7 No. 71 – 52 Torre B Local 101 de Bogotá D. C.
La suscrita en la Carrera 7 No. 71 – 52 Torre B Local 101 de Bogotá D. C.
Email: gavargas@gnbsudameris.com.co.

Cordialmente,

GLADYS ADRIANA VARGAS CARRILLO
C.C. No. 1.022.345.200 de Bogotá
T.P. No. 242.931 del C.S. de la J.
Celular 3188585202